

FECHA: 03/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 10068/2017
ID TÍTULO: 4316537

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Negocios• Dirección y Administración de Empresas (ENAE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO EN CASTELLANO E INGLÉS: ENAE Business



School tiene previsto ofrecer un itinerario de formación en inglés para uno de sus grupos, en el que los futuros alumnos y alumnas realizarán el plan de estudios en este idioma. Esta decisión de creación de este nuevo itinerario viene motivada por el carácter internacional de nuestros estudiantes matriculados. En estos momentos, la gran mayoría de ellos vienen de países latinoamericanos, preferiblemente por el idioma castellano. Por ello, el ofrecer este nuevo itinerario en inglés, tiene como objetivo el ampliar la demanda de estudiantes de otros países eliminando el idioma como barrera de entrada. Con el fin de aportar una información más precisa a los futuros estudiantes, se considera conveniente añadir en la Memoria, respecto de las fichas de las materias del Master, que las mismas se podrán impartir no sólo en castellano sino también en inglés. Se añadirá el requisito de nivel en la lengua extranjera como criterio de admisión en el criterio 4.2 de la memoria para los estudiantes que deseen realizar el itinerario en inglés. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN. Puesto que se debe de modificar el proceso de acceso y admisión, para los estudiantes que deseen cursar el máster en la lengua inglesa, se han modificado los criterios de admisión en la línea del resto de títulos oficiales presentados por la Universidad de Murcia. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones solicitadas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añade el INGLÉS como idioma de impartición del título. Se actualiza el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se elimina al inicio de este archivo las respuestas que sirvieron de alegaciones al informe provisional emitido por ANECA al dar de alta el título. También se ha eliminado dentro del mismo el formato (color verde) que en su momento se incluyó como respuesta en la fase de alegaciones al dar de alta el título.

4.1 - Sistemas de información previo

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado del mismo el formato (color verde) que en su momento se incluyó en la fase de alegaciones al dar de alta el título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado este apartado incluyendo el criterio de acceso y admisión para el grupo de inglés. Asimismo el proceso de admisión al título se ha racionalizado en relación con el proceso anterior. Se indican en **negrita** las modificaciones.



4.3 - Apoyo a estudiantes

Los sistemas de apoyo y orientación al estudiante son los mismos para ambos grupos por lo que se ha incluido en negrita el siguiente texto "En cuanto a los sistemas de apoyo y orientación al estudiante del grupo de inglés, hay que mencionar que son los mismos que para el resto de estudiantes del título, con la particularidad del idioma."

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha añadido el idioma INGLÉS en el apartado "Lenguas en las que se imparte" ya que la materia se puede impartir tanto en castellano como en inglés.

6.1 – Profesorado

Se ha eliminado dentro del mismo el formato (color verde) que en su momento se incluyó como respuesta en la fase de alegaciones al dar de alta el título. En relación a la solicitud de impartición del título en idioma INGLÉS se han añadido estos 2 párrafos en color azul (páginas 6 y 7): "En cuanto al profesorado de ENAE implicado en el grupo inglés, este tiene capacidad suficiente para impartir formación en dicho idioma, ya sea por poseer la titulación suficiente (Con certificados avanzados de inglés, mínimo C1) o ser profesionales con dilatada experiencia profesional en dicho idioma o profesores extranjeros." "Además, el profesorado, que en su caso lo necesite, obtiene la formación lingüística necesaria para poder impartir con plenas garantías la docencia en inglés a través de la convocatoria para el impulso y consolidación de proyectos de docencia bilingüe de la UMU. " Se ha actualizado también la información que recoge la relación de profesores (a partir de la página 8) con el nuevo profesorado que se ha incorporado a la docencia del máster. La nueva información se ha incluido igualmente en color azul.

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica este apartado incluyendo el cronograma de implantación del Grupo de Inglés.

11.2 - Representante legal

Se modifican esta información con los datos de la nueva representante legal de la Universidad de Murcia: D^a Sonia Madrid Cánovas.



Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

